



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 836

### LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1°, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo al Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021 a las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes:

**DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2019 AL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 2020**

#### PRIMER PERIODO

NÚMERO PROGRESIVO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	PRESIDENTA	TERESITA DE JESÚS LUIZ OJEDA	SELENE LÓPEZ SALAZAR
2	CONSEJERO SÍNDICO PROCURADOR Y HACENDARIO	EDGAR VILLANUEVA ROSAS	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
3	CONSEJERA DE HACIENDA	ZULMA VÁSQUEZ LÓPEZ	BRICIA LÓPEZ ALTAMIRANO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

### PODER LEGISLATIVO

4	CONSEJERO DE OBRAS	JOSÉ ISABEL GALLEGOS TORRES	RENÉ MARTÍNEZ TRINIDAD
5	CONSEJERA DE EDUCACIÓN	ARELIS PÉREZ CORTÉS	ROSALINDA MURIEL CASTELLANOS
6	CONSEJERO DE SALUD	NIDARDO LÓPEZ CASTELLANOS	ALBINO RÍOS GUTIÉRREZ
7	CONSEJERA DE ECOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO	MAGALI MARTÍNEZ GÓMEZ	ROSA INÉS ESTUDILLO RAMÍREZ

DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2021

### SEGUNDO PERIODO

NÚMERO PROGRESIVO	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	PRESIDENTA	MAGALI MARTÍNEZ GOMEZ	ORQUIDEA MORA MORA
2	CONSEJERO SINDICO PROCURADOR Y HACENDARIO	ROGELIO PINEDA LÓPEZ	VICENTE OROZCO BARTOLO
3	CONSEJERA DE HACIENDA	EDITH PINEDA SIERRA	ÁNGELA OROZCO LÓPEZ
4	CONSEJERO DE OBRAS	ERAY GARCÍA RIVERA	MARCELINO OROZCO CASTELLANOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

5	CONSEJERA DE EDUCACIÓN	SONIA LUIS GALLEGOS	MARÍA ITALY ARAGÓN PÉREZ
6	CONSEJERO DE SALUD	EDGAR VILLANUEVA ROSAS	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
7	CONSEJERA DE ECOLOGÍA Y EQUIDAD DE GÉNERO	TERESITA DE JESÚS LUIZ OJEDA	AGUSTINA ROSAS CELAYA

Quienes durarán en su cargo para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021, en los dos periodos iguales en tiempo, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Se ordena a los ciudadanos que integran el Concejo Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, en ambos periodos, a mantener la gobernabilidad y paz social en el municipio, así como, recuperar los bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio para uso exclusivo del mismo.

**CUARTO.-** Se instruye a la Presidenta del Concejo Municipal del Primer Periodo de Gobierno, que de las participaciones y aportaciones correspondientes a los meses de enero a septiembre del presente año, deberán ejercerlas de manera igualitaria entre las partes que encabezan los dos periodos de gobierno del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, respetando en todo momento la normatividad aplicable y de transparencia en el ejercicio de los recursos.

**QUINTO.-** Comuníquese al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y al Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 836

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.**